



Departamento de Educación  
Área Recursos Financieros

MAT. : Autoriza restitución de gastos por  
Adquisición de Juegos Pastillas.

Decreto Alcaldicio N° \_\_12.077\_\_ /

Monte Patria, 02 de Agosto de 2018

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el cual se establece la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" al Señor Robinson Lafferte Cortés, Administrador Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15/12/2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064 del 07/12/2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Solicitud de fecha 09/07/2018, del Señor Gabriel Castillo Palacios, Conductor del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

DECRETA:

1. AUTORIZÁSE la restitución de gastos, al Señor **GABRIEL CASTILLO PALACIOS, R.U.T. [REDACTED]** **Conductor del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria**, por adquisición de 01 Juego de Pastilla para Bus Escolar, Patente KFWT-40 que traslada alumnos del Colegio Masttay, Escuela Alejandro Chelén Rojas de Chañaral Alto y Huatulame de Huatulame.
2. Déjese establecido que el reembolso es por un valor \$ 24.900.- (Veinte y Cuatro Mil Novecientos Pesos) según Boleta de Venta y Servicios N° 34524 del 25/06/2018 de la Provedora Carolina Isabel Flores Pérez, que se adjunta.
3. Impútese el gasto a la Cuenta Contable 22.04.011 "Para Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

Área de Gestión 1.1.1. Normal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés

WGZ/DPM/bal

DISTRIBUCIÓN:

- Decreto de Pago.
- Oficina de Partes de la Municipalidad de Monte Patria.
- Área Recursos Financieros Departamento de Educación de Monte Patria.